INVITACIÓN

CCPA 5/2026

El Consejo Consultivo tiene su sede en la Casa de Nava, cedida en derecho de uso por el Ayuntamiento de Gijón al Principado de Asturias, sita en la calle del Presidente Sergio Marqués, nº 1, de Gijón. Desde 2007 se ubican en esta sede sus dependencias.

A lo largo de estos años, el sistema de climatización ha ido sufriendo diversas y muy costosas averías. Llegándose a un punto de desperfecto tal en la climatización de la Casa de Nava, que ha dejado prácticamente de funcionar en todo el edificio. Adoptándose, para paliar en lo posible sobre todo las deficiencias de temperatura en el invierno, la solución de recurrir a emisores calefactores eléctricos.

Se ha proyectado, por tanto, reformar la instalación de climatización de la Casa de Nava para garantizar las condiciones de seguridad y confort de los usuarios, así como una mejora en la eficiencia energética del edificio. La especificidad técnica de este proyecto de reforma no permite su redacción con medios propios del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, por lo que se ha contratado con una empresa externa, DyA Ingenieros SLP, la elaboración de un Estudio Técnicos sobre el que, una vez determinada la mejor opción energética, se ha comenzado a redactar el Proyecto Básico y de Ejecución.

Pero, hasta que se materialice la obra de reforma de la instalación de climatización, las necesidades de calefacción deben seguir siendo cubiertas con radiadores eléctricos. El Estudio Técnico aludido incluye, por tanto, un análisis de la potencia eléctrica necesaria para la utilización de radiadores eléctricos que garanticen el confort térmico del edificio y de las actuaciones necesarias para la adaptación de la instalación eléctrica actual a esta situación excepcional, así como una propuesta sobre qué emisores eléctricos, en unidades, potencias y referencia comercial, se aconseja adquirir.

Ciñéndonos, por tanto, a ese Estudio Técnico para Adecuación Provisional de la Instalación de Calefacción en la Casa de Nava, elaborado por DyA Ingenieros SLP, desde el Consejo Consultivo del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de doce emisores térmicos de bajo consumo para la Casa de Nava (Calle del Presidente Sergio Marqués, 1, 33201 Gijón), sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias [CPV 44621100-0, *Radiadores*], en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2026, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, http://sede.ccasturias.es/contrataciones.

En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente Invitación, a la dirección contratante@ccasturias.es. A través de esta dirección, los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar también información adicional.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato (o suministro de los emisores a proveer) será de una semana.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Base	IVA	Total
2.672,73	561,27	3.234,00

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS:

Emisores térmicos MITHOS PADOVA, formados por un cuerpo de chapa de acero tacado con frontal en vidrio templado, **en blanco (11 unidades) y negro (1 unidad)**. Instalación **sobre patas**. Calentamiento por resistencia eléctrica con difusor de aluminio. Control electrónico con pantalla táctil integrado en el panel de vidrio. Control de la temperatura por termostato electrónico ajustable. Sonda de temperatura integrada. Visualización de la temperatura ambiente y de la programable. Con dos modos de funcionamiento: Eco/ Confort. Cronotermostato digital programable diario. Programable a la conexión o a la desconexión de 1 a 24 horas. Control a través de WIFI mediante APP.

	Total	Color
1 unidad	2.400 W	negro
5 unidades	2.400 W	blanco
3 unidades	2.000 W	blanco
3 unidades	1.500 W	blanco

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.

V. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la entrega de los bienes suministrados a satisfacción y criterio del responsable del contrato, previa presentación de factura. La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe https://face.gob.es/ o a través del Registro del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle del Presidente Sergio Marqués, nº 1, 33201 de Gijón, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Consejo Consultivo del Principado de Asturias
  CIF S3300058-I,
  C/ del Presidente Sergio Marqués, 1, Gijón (CP 33201).

- Oficina contable: DIR I00000176
- Órgano gestor: DIR I00000176
- Unidad tramitadora: DIR I00000176.

Oviedo, 17 de noviembre de 2026
EL JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS GENERALES,

10826797F JOSE CARLOS DIAZ (R: S3300058I)
Firmado digitalmente por 10826797F JOSE CARLOS DIAZ (R: S3300058I)
Fecha: 2026.11.17 12:41:49 +01'00'

Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D....., con domicilio en ....., calle ..... y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en....., calle..... C.P. ..... teléfono..... y C. I. F.....

Declaro:

1.- Que ostento la representación de la sociedad que presenta la oferta.

2.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incursos en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- Que la empresa a la que represento cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento y se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto con el Estado como con la Administración del Principado de Asturias, incluida el alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Que autorizo al Consejo Consultivo del Principado de Asturias a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de correo electrónico, cuya dirección es ……. y quedo obligado a confirmar por el mismo medio la recepción.

5. Que, asumo la realización de las obligaciones que son objeto del contrato de suministro de doce emisores térmicos de bajo consumo que cumplan con los requisitos detallados en la invitación, por el precio total, IVA incluido, de ..... euros (en letra y número), con el siguiente desglose:

Base Imponible: ……..... €
IVA:…….. ..... €
Precio Total: ……..... €

La oferta incluye todos los costes, impuestos y gastos necesarios para la ejecución del objeto del contrato y para su elaboración se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

En ....., ... de ..... de 2026

Fdo.: _____
D.N.I.: _____